



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 931-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-201-07-2011, de fecha 30 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia presentada por la señora Norma Consuelo Pérez Ismalej, al puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Municipal Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 728, con funciones en la aldea Xococ del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz y que se rescinda el contrato administrativo No. 1201-2011 de fecha 10 de julio de 2011;

PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

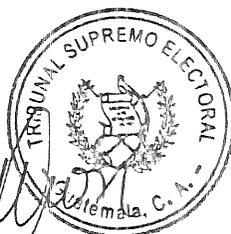
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por la señora Norma Consuelo Pérez Ismalej, al puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Municipal Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 728, con funciones en la aldea Xococ del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz y rescindir el contrato administrativo No. 1201-2011, de fecha 10 de julio de 2011;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

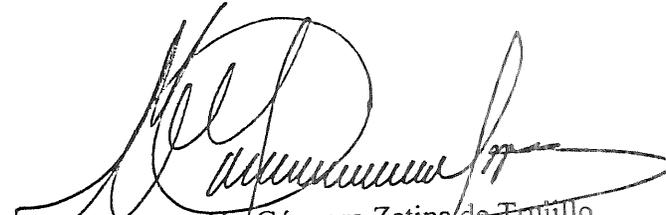


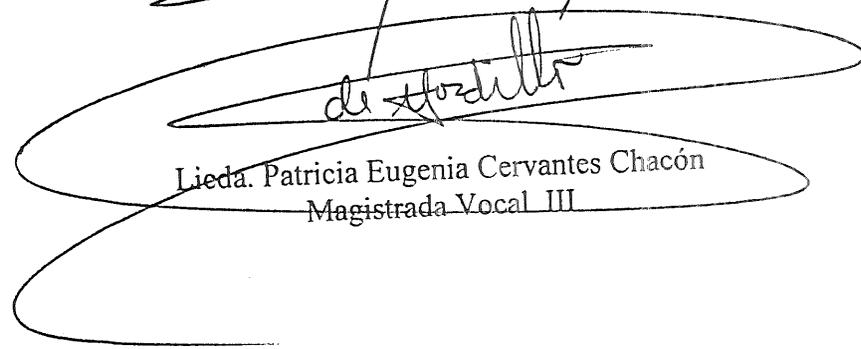
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



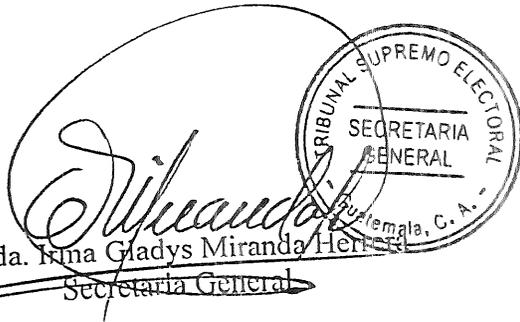
Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

